

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**9926** BARCELONA

Don José María Valls Soriano, Secretario Judicial en sustitución del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: que en dicho Juzgado se tramita concurso 26/2013-G en el que se ha dictado con fecha 6 de febrero de 2013 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa Estrucad Metàl.Lics, S.A., con C.I.F.: A-62.469.408 y domicilio en calle Jordi Camp, n.º 122, P.I. Jordi Camp, de Granollers (08403, Barcelona) con sus facultades suspendidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a R&S Concursalistas, S.L.P., quien ha designado para que ejerza las funciones de Administrador Concursal a don Carlos Rodríguez Conde, siendo Letrado, quien en fecha 8 de febrero de 2013 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal plaça Tetuán, n.º 23, 4.º 2.ª, de Barcelona (08009) y dirección electrónica [esapena@economistes.com](mailto:esapena@economistes.com)

Plazo para comunicación de créditos: un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: el derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 1 de marzo de 2013.- El Secretario Judicial en sustitución.

ID: A130011876-1